Usuario Pago:
ARAMIREZ
3182

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT 890980917-1
COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2022-03214

Fecha de Pago: 05-12-2022 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: HOYOS QUINCHIA SANDRA MIREYA ,Id: 1041228719

DESCRIPCIÓN: QUINTO PAGO AL CONTRATO PS-278-2022 CUYO OBJETO ,PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE EDUCACION ,CULTURA Y JUVENTUD PARA LA COORDINACION DE LOS PROCESOS JUVENILES EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. SE ANEXA DISPONBILIDAD , COMPROMISO Y SOPORTES . PERIODO CORRESPONDIENTE ENTRE 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Otros:

Tipo Pago: PGNOR

Doc. Ref.: 1106

Vlr Bruto: 2,300,000.00 Vlr Deducc.: 167,900.00 Vlr Amortiz.: 0.00 Valor Neto: 2,132,100.00

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1	BANCOCOLOMBIA	64700018251	T02dic	HOYOS QUINCHIA SANDRA MIREYA ,I	$2,132,100.00
				Total:	$2,132,100.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	$2,300,000	$46,000	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 0.5%	0.5	$2,300,000	$11,500
ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	$2,300,000	$92,000	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	$2,300,000	$18,400

TOTAL Deducibles: $167,900.00 TOTAL no Deducibles: $0.00

ANGELICA MARIA MARIN RAMIREZ
TESORERA MUNICIPAL

FIRMA DE INTERESADO

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Usuario Ordenó
BRAMIREZ

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT 890980917-1

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2022-3182

Fecha/Estado
30/11/2022 ORDENAI

Comprobante: 16 : ORDENES DE PAGO

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** XXX

PAGADO A: HOYOS QUINCHIA SANDRA MIREYA ,Id: 1041228719

DESCRIPCIÓN: QUINTO PAGO AL CONTRATO PS-278-2022 CUYO OBJETO ,PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE EDUCACION ,CULTURA Y JUVENTUD PARA LA COORDINACION DE LOS PROCESOS JUVENILES EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. SE ANEXA DISPONBILIDAD , COMPROMISO Y SOPORTES . PERIODO CORRESPONDIENTE ENTRE 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Doc. Ref. : 1105

Vlr Bruto: 2,300,000.00 Vlr Deducc.: 167,900.00 Vlr Amortiz.: 0.00 Valor Neto: 2,132,100.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
1129	1106	1.2.1.0.00	12	2.3.2.02.02.009.04.22	Implementacion del Plan Estrategico del Desarrollo Juvenil	$2,300,000.00

#133

TOTAL: $2,300,000.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	$2,300,000	$46,000	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 0.5%	0.5	$2,300,000	$11,500
ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	$2,300,000	$92,000	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	$2,300,000	$18,400

TOTAL Deducibles: $167,900.00 TOTAL no Deducibles: $0.00

SORANY ANDREA MARIN MARIN
ALCALDESA MUNICIPAL

ANNGY MILENA URIBE CIRO
SECRETARIA DE GOBIERNO

01 DIC 2022

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia	**SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO**	Código: F-DF-003 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1	Todo por mi gente!

Fecha: El Peñol,30 de noviembre de 2022

3182

Señor: Técnica administrativa

Comedidamente le solicito el favor de elaborar orden de pago por la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: quinto pago al contrato de prestación de servicios de apoyo N° PS-278-2022-2022 cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD PARA LA COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS JUVENILES EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

Beneficiario: SANDRA MIREYA HOYOS QUINCHIA

Cédula o Nit: 1.041.228.719

Artículo: 2.3.2.02.02.009.04.22 – Implementación del Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil.	**Valor $ 2.300.000**
Artículo:	**Valor: $**
	Valor: $
TOTAL:	**Valor: $ 2.300.000**

Cordialmente,

Gladis Atehortua U

GLADIS ATEHORTUA USME
Secretaria de Educación, Cultura y Juventud

INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DEL INFORME: 30 de noviembre de 2022

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO: N° PS -278- DE 2022
CONTRATISTA: SANDRA MIREYA HOYOS QUINCHIA.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD PARA LA COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS JUVENILES EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

N°/ Obligaciones del Contrato	**Descripción - Desarrollo de la obligación**
1. Fomentar la creación de organizaciones y movimientos juveniles en el municipio de El Peñol.	Se realiza acompañamiento a los grupos juveniles "únete el parche juvenil" en las veredas, Santa Inés, El Chilco, y la meseta, con encuentros cada ocho días de hora y media donde se realizan actividades grupales de integración, deportivas y/o culturales. De igual forma se realiza trabajo articulado con algunas instituciones o entidades que le apuestan al trabajo de la población joven.
2. Dinamizar la promoción, la formación integral y la participación de la juventud, de acuerdo con las finalidades de la Ley de la juventud y demás normas que la modifiquen o complementen.	Se dinamiza el subsistema de participacion juvenil, con la asistencia del CMJ, la plataforma, el asesor de juventud, y la coordinación de juventud para iniciar el avance de la politica publica.
3. Promover el ejercicio de los derechos civiles, sociales y políticos, y en especial los derechos y deberes de juventud según la Ley. DECRETO Nº 089 FECHA: 13 DE ABRIL DEL 2016 Código: F-AM-018 Versión: 01 Página 2 de 4	Se realiza acompañamiento al grupo de formación de PRODE-PAZ, con la propuesta senti-pensar la paz, participan estudiantes de la Institución Educativa Rural palmira, de la Institución Educativa león XIII y jóvenes de la zona urbana y rural. Finaliza los encuentros de senti-pensar con una actividad de integración.

4. Elaborar planes, programas y proyectos con la juventud del Municipio de El Peñol.	Cada mes se realiza la mesa municipal de juventud con todas las instituciones, se realizan propuestas y se planean actividades para los diferentes eventos que se llevan a cabo con los jóvenes.
5. Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos en que tenga participación.	Se realizo el comité de concertación y decisión con las diferentes secretarias y actores juveniles donde se realizó la socialización de la política publica y las seis líneas que se tienen desde el plan estratégico de desarrollo juvenil.
6. Realizar labores de coordinación de las actividades de juventud y representación del municipio, ante las entidades regionales y departamentales en esta materia.	Se realiza la asamblea juvenil correspondiente al año 2022, donde participan diferentes grupos poblacionales, COREDI, de la vereda de la hélida ,I.E.R sede santa Inés, C.E.R Guamito, I.E.R Palmira y jóvenes de la I.E.leon XIII del área urbana. Y también jóvenes de la plataforma municipal de juventud y del C.M.J Participación y apoyo en actividades con la fundación con amor por amor, donde los jóvenes disfrutan de la programación diversa.
7. Realizar un acompañamiento permanente a grupos juveniles en el área urbana y rural.	Se hace acompañamiento a la pastoral juvenil de las parroquias la Transfiguración del Señor y nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá con actividades lúdicas, recreativas y espirituales
8. Fortalecer la convivencia ciudadana a través del acompañamiento a los jóvenes del Municipio.	Se realiza acompañamiento a los grupos organizados en l escuela de emprendimiento social y liderazgo juvenil.
9. Reactivar, dar seguimiento, acompañamiento y asesoria a la plataforma Municipal de Juventud.	Se hace acompañamiento a la plataforma municipal de juventud, los encuentros son los primeros viernes de cada mes, donde se tienen espacios de participacion para realizar propuestas que permitan construir y avanzar en el cronograma de actividades y asi, realizar una buena estrategia para el trabajo con la poblacion juvenil, ademas se realiza un acompañamiento con el joven alejandro sanchez para socializar la politica publica de juventud y resolver dudas que se puedan presentar sobre los derechos y deberes desde la P.M.J.
10. Realizar acompañamiento en la actualización y socialización de la política pública de juventud involucrando tanto el área urbana como rural.	Se inicia el análisis del plan estratégico de juventud y de la política pública, participa el consejo municipal de juventud y la plataforma municipal de juventud para que los jóvenes se vallan empoderando de los derechos y deberes que se tienen como ciudadanos en los

	procesos juveniles y en los planes y proyectos que tiene la administración municipal para la población joven.
11. Acompañamiento en los procesos deportivos que apoyen al sano esparcimiento de la juventud en El Peñol.	Se realiza acompañamiento a procesos deportivos que se lleva con la escuela de fútbol formando futuro, son actividades de preparación física donde se vivencian espacios de sano esparcimiento y formación integral, se realizan intercambios deportivos para reforzar la convivencia con los jóvenes del área urbana y rural, con inclusión de población venezolana.
12. Realizar acompañamiento en el desarrollo y ejecución de la escuela de liderazgo juvenil.	Se realizan conferencias taller de habilidades para la vida, dictada por el abogado Alejandro Sánchez quien desarrolla la escuela de emprendimiento social y liderazgo juvenil con más de 50 jóvenes del área urbana y rural, también hay jóvenes con emprendimientos.
13. Coordinar la realización de la ciclovía juvenil en el municipio de El Peñol.	Se realiza el programa de las vías activas y saludables, ciclovías, donde se implementan actividades lúdico-recreativas, aeróbicos, juegos tradicionales, futbol callejero, ciclo paseos nocturnos, espacios abiertos de participación para niños, jóvenes y adultos en motos, triciclos, patines y patinetas. Dicho evento se realiza cada 8 días en la transversal 2, calle del comercio donde se han vinculado algunas instituciones con actividades recreativas que generan una mejor integración entre los participantes, también se cuenta con el acompañamiento del tránsito municipal y de la policía.
14. Gestionar proyectos con instituciones públicas o privadas contenidos en el plan municipal de juventud, hacer acompañamiento y evaluación en la ejecución a los mismos.	Acompañamiento al desarrollo de la obra del centro sacúdete que se encuentra en proceso con el ICBF y estamos a la espera de su funcionamiento. El centro sacúdete opera de forma comunitaria con población perteneciente a la institución educativa león XIII, allí se llevan procesos con personal del ICBF, donde los jóvenes de diferentes grupos abordan temáticas de interés.
15. Realizar acompañamiento al Consejo Municipal de Juventud.	Se realiza acompañamiento al CMJ (Consejo municipal de juventud) en los encuentros que se realizan de forma mensual y en las diferentes actividades y reuniones que se proponen.
16. Realizar acompañamiento en las instituciones educativas en los diferentes programas y proyectos encaminados a los jóvenes en las diferentes áreas.	Se realiza acompañamiento a través de convivencias, charlas, talleres y actividades realizadas con los jóvenes.
17. Presentar un informe mensual de sus actividades.	El presente informe da cuenta de ello.
18. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato,	Se realiza las funciones requeridas.

las que reciba por delegación y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia.	

Tiempo ejecutado: 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2022
Pagos efectuados: 04
Valor del Contrato: once millones quinientos mil pesos.
Lugar de ejecución: Municipios de El Peñol
Duración del contrato: cinco meses (5)
Forma de pago: pagos mensuales
Porcentaje de Cumplimiento: (v/r ejecución/ v/r contrato) *100%

=9.660.000/11.500.000*100= 84%

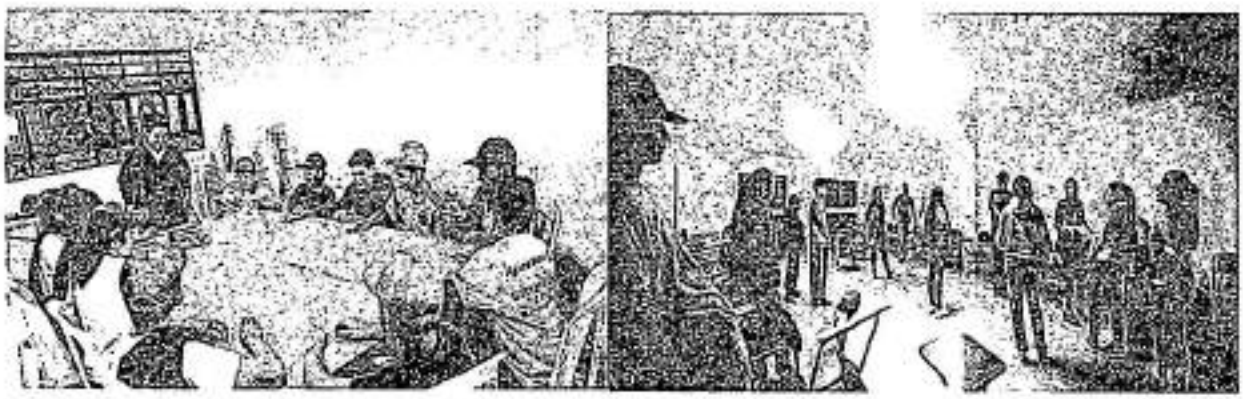
Nombre Supervisor: **GLADIS ATEHORTÚA USME**

Sandra Mireya Hoyos Quinchia. V/B Gladis

SANDRA MIREYA HOYOS QUINCHIA
C.C 1041228719

ANEXOS FOTOGRAFICOS

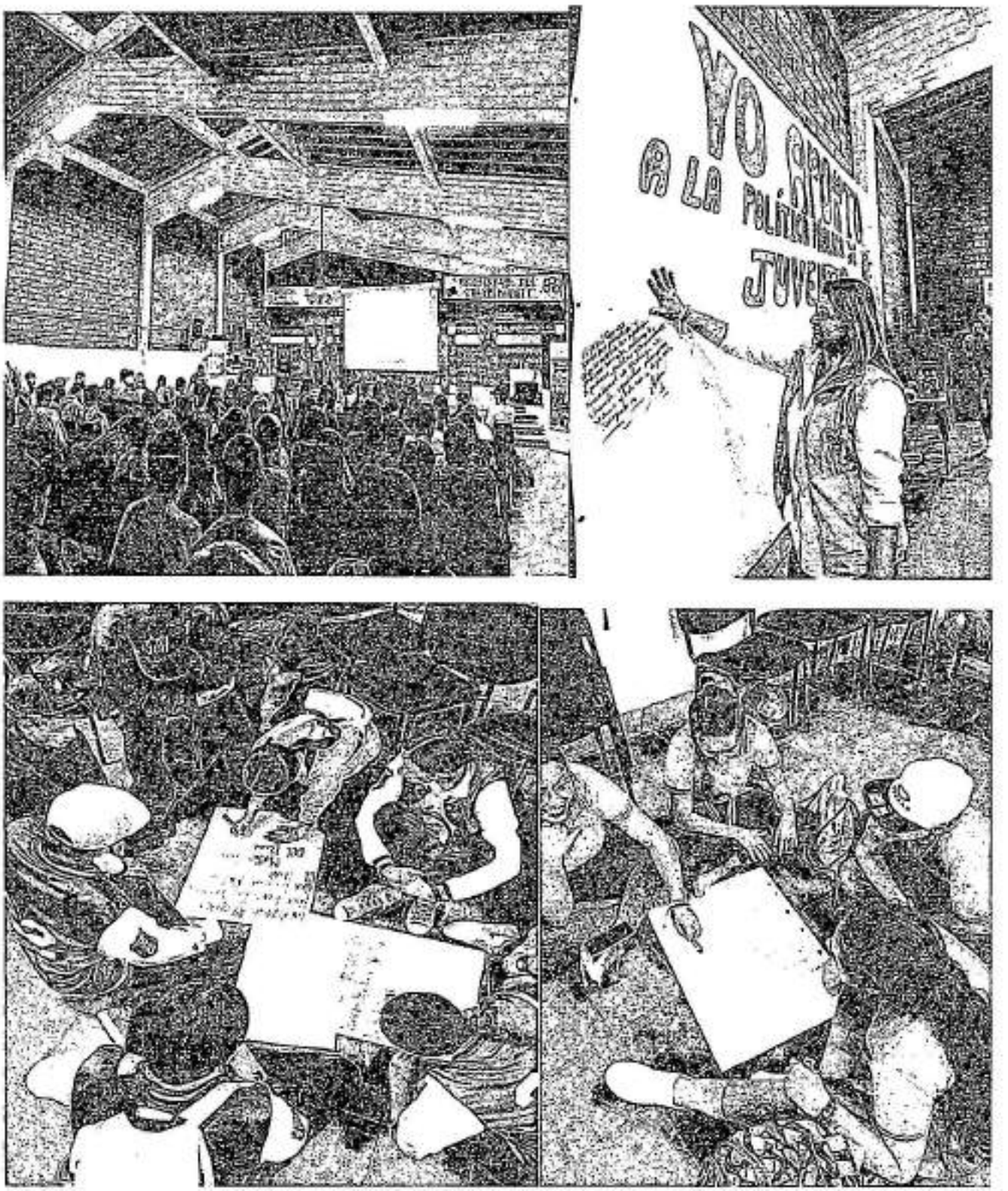
Fomentar la creación de organizaciones y movimientos juveniles en el municipio de El Peñol.





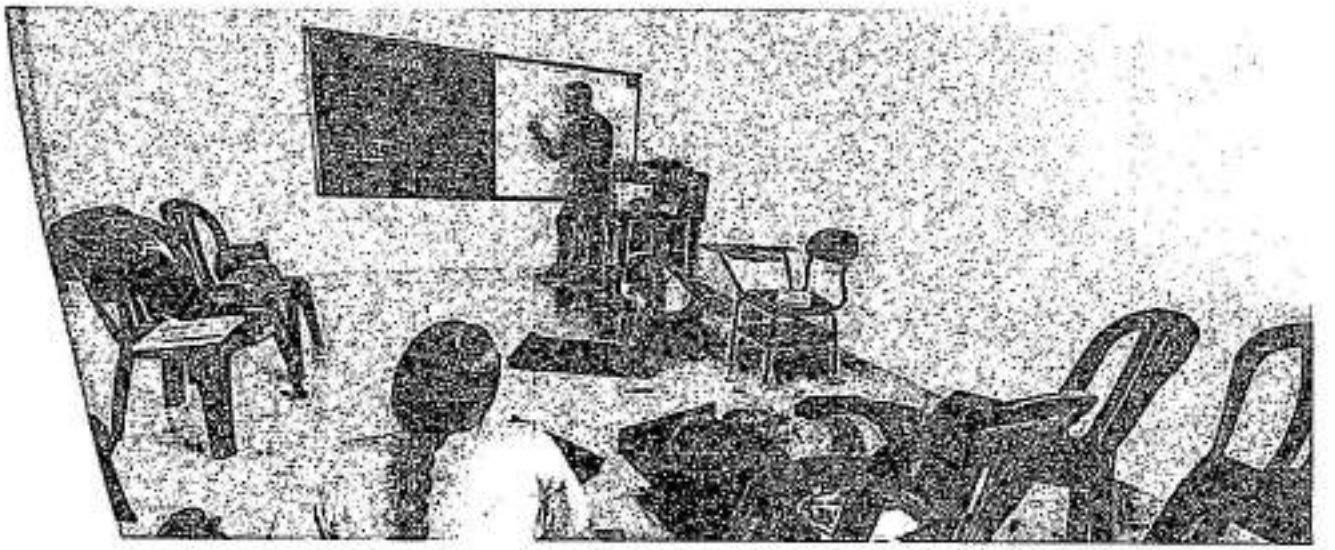


Elaborar planes, programas y proyectos con la juventud del Municipio de El Peñol.

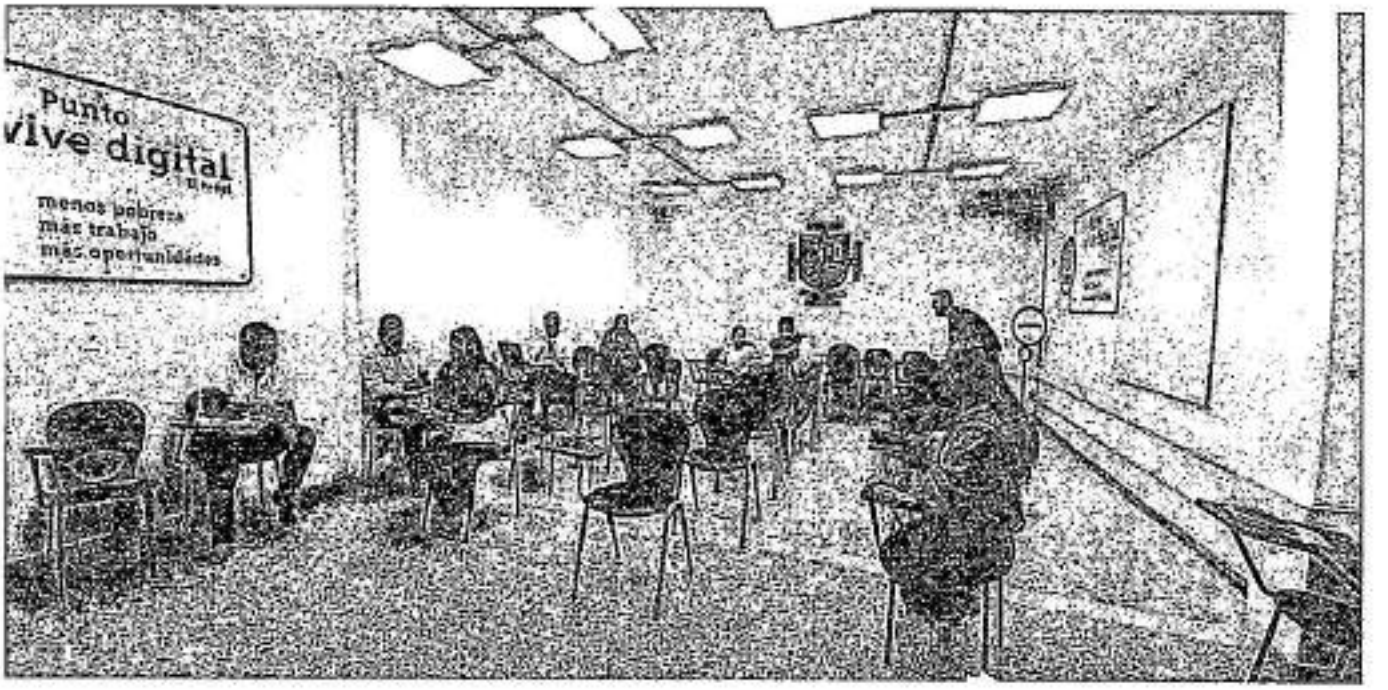


Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos en que tenga participación.

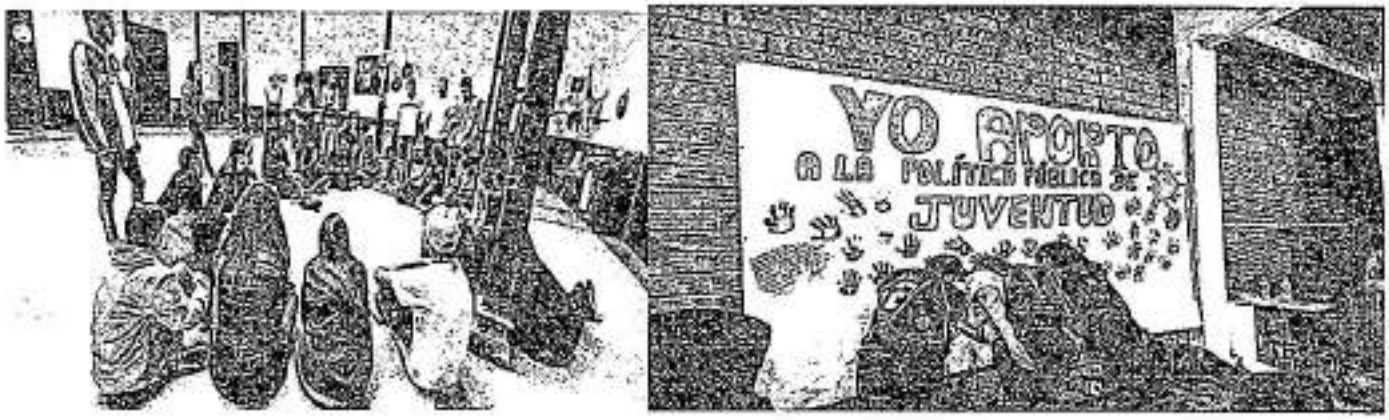
Subsistema de participación juvenil C.M.J—P.MJ



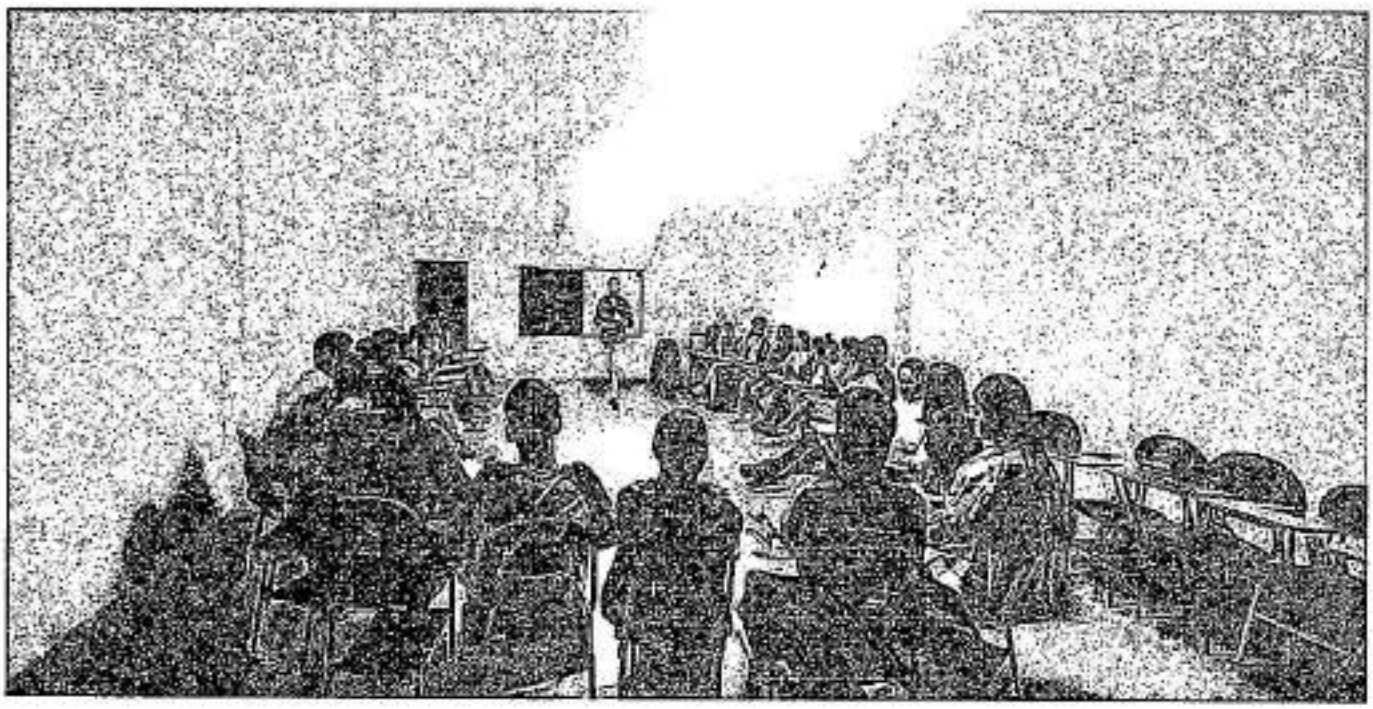
Mesa Municipal de Juventud y comité de Concertación y Decisión

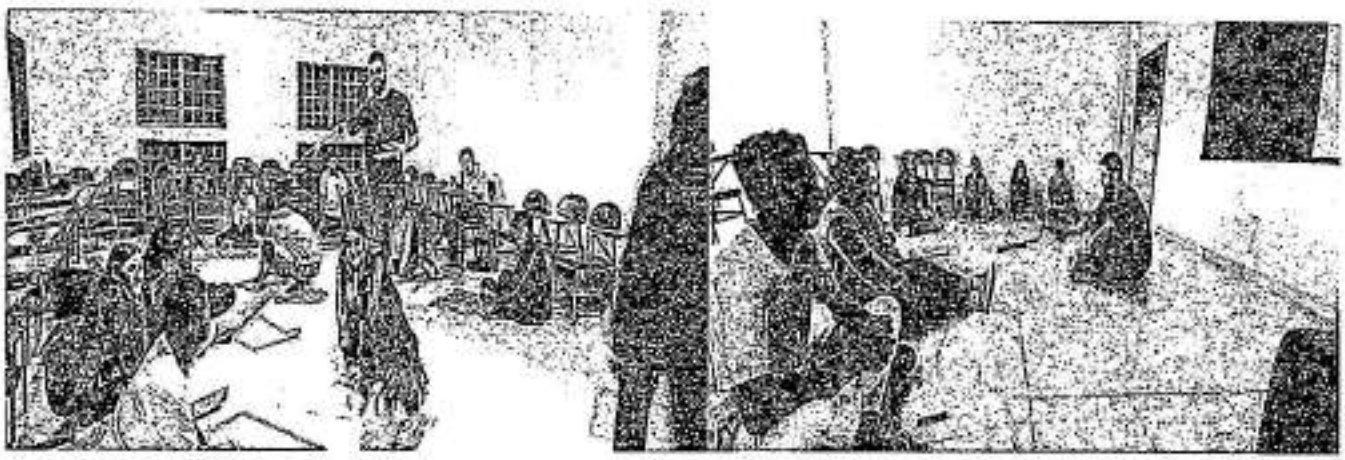


Promover el ejercicio de los derechos civiles, sociales y políticos, y en especial los derechos y deberes de juventud según la Ley. DECRETO Nº 089 FECHA: 13 DE ABRIL DEL 2016 Código: F-AM-018 Versión



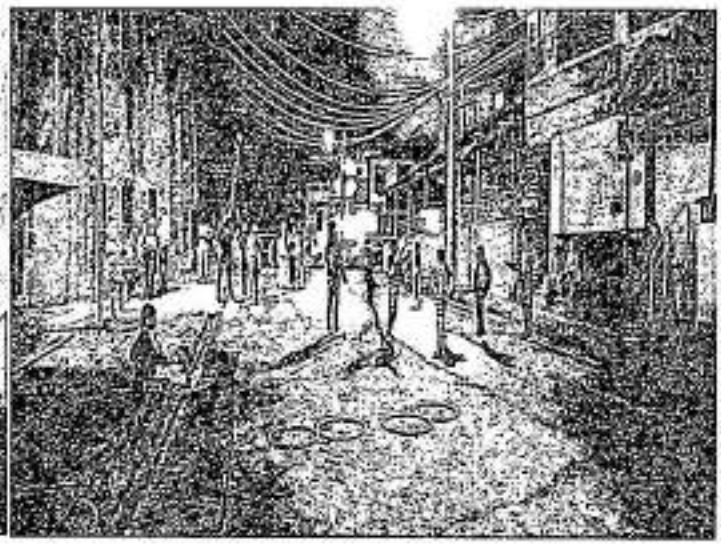


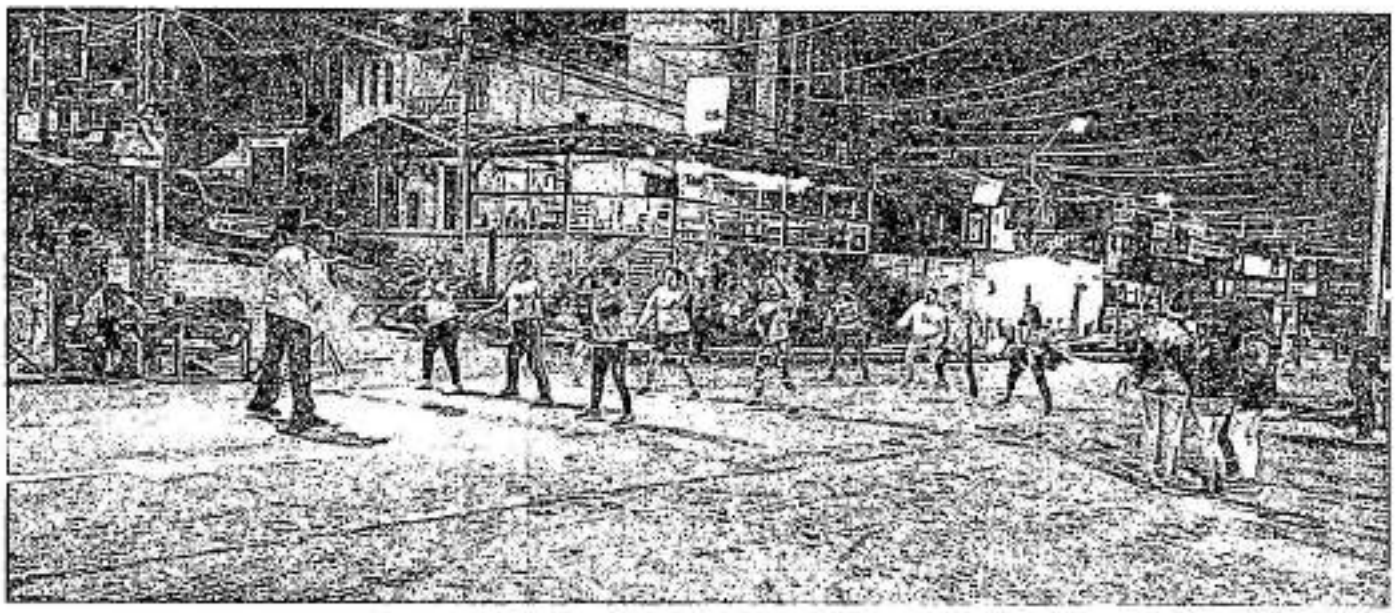




Programa de vías activas y saludables







ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	SANDRA MIREYA HOYOS QUINCHIA
IDENTIFICACION:	CC-1041225719
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-11-25
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-12-06
FECHA DE PAGO:	2022-11-25
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2022-11
PERIODO SALUD:	2022-11
NUMERO PLANILLA:	24623731
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	24623731
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
ESSC91	901063849	EPS ECOOPSOS S.A.S	1	$ 1.000.000	$0	$0	$0	$ 125.000	$ 125.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.000.000	$0	$0	$0	$ 160.000	$ 160.000
14-11	830060700	ARL SURA	1	$ 1.000.000	$0	$0	$0	$ 5.300	$ 5.300
CCF04	890900841	COMFAMA ANTIOQUIA	1	$ 1.000.000	$0	$0	$0	$ 20.000	$ 20.000
				Total a pagar	$0	$0	$0	$ 310.300	$ 310.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/01/2023

	PROCESO	CONTRACTUAL	
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO - PS	

CONTRATO No PS – 278 de 2022

Fecha: 30 noviembre de 2022

24 Dicie.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
CONTRATISTA	SANDRA MIREYA HOYOS QUINCHIA
CÉDULA O NIT	1.041.228.719
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD PARA LA COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS JUVENILES EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
VALOR	$ 11.500.000
DURACIÓN INICIAL	cinco (5) Meses
FECHA DE INICIO	25 de julio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	24 de diciembre de 2022

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato PS – 278 de 2022, se presenta el Informe parcial de supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

Porcentaje de ejecución del contrato	84% 100 %
Porcentaje de ejecución financiera	64% 100%

a) Seguimiento al cumplimiento del objeto y alcance del contrato:

El contratista ha cumplido satisfactoriamente con el desempeño del contrato de prestación de servicios PS - 278 de 2022 y ha desempeñado el objeto con todas sus actividades.

b) Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

	PROCESO	CONTRACTUAL	
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO - PS	

Actividades del contratista	Avance	Evidencia
1) Fomentar la creación de organizaciones y movimientos juveniles en el municipio de El Peñol.	**CUMPLE**	Ver evidencias en el informe.
2) Dinamizar la promoción, la formación integral y la participación de la juventud, de acuerdo con las finalidades de la Ley de la juventud y demás normas que la modifiquen o complementen.	**CUMPLE**	Ver evidencias en el informe.
3) Promover el ejercicio de los derechos civiles, sociales y políticos, y en especial los derechos y deberes de juventud según la Ley. DECRETO N° 089 FECHA: 13 DE ABRIL DEL 2016 Código: F-AM-018 Versión: 01 Página 2 de 4.	**EN PROCESO**	Ver evidencias en el informe.
4) Elaborar planes, programas y proyectos con la juventud del Municipio de El Peñol.	**EN PROCESO**	Ver evidencias en el informe.
5) Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos en que tenga participación.	**En proceso**	Ver evidencias en el informe.
6) Realizar labores de coordinación de las actividades de juventud y representación del municipio, ante las entidades regionales y departamentales en esta materia.	**En proceso**	Ver evidencias en el informe.
7) Realizar un acompañamiento permanente a grupos	**EN PROCESO**	Ver evidencias en el informe.

juveniles en el área urbana y rural.		
8) Fortalecer la convivencia ciudadana a través del acompañamiento a los jóvenes del Municipio.	**CUMPLE**	Ver evidencias en el informe.
9) Reactivar, dar seguimiento, acompañamiento y asesoría a la plataforma Municipal de Juventud.	**CUMPLE**	Ver evidencias en el informe.
10) Reactivar, dar seguimiento, acompañamiento y asesoría a la plataforma Municipal de Juventud.	**CUMPLE**	Ver evidencias en el Informe.
11)Realizar acompañamiento en la actualización y socialización de la política pública de juventud involucrando tanto el área urbana como rural.	**EN PROCESO**	Ver evidencias en el informe
12)Acompañamiento en los procesos deportivos que apoyen al sano esparcimiento de la juventud en El Peñol.	**CUMPLE**	Ver evidencias en el informe
13)Realizar acompañamiento en el desarrollo y ejecución de la escuela de liderazgo juvenil.	**CUMPLE**	Ver evidencias en el informe
14)Coordinar la realización de la ciclovía juvenil en el municipio de El Peñol.	**CUMPLE**	Ver evidencias en el informe
15)Gestionar proyectos con instituciones públicas o privadas contenidos en el plan municipal de juventud, hacer acompañamiento y	**N/A**	N/A

evaluación en la ejecución a los mismos.		
16) Realizar acompañamiento al Consejo Municipal de Juventud.	**CUMPLE**	Ver evidencias en el informe.
17) Presentar un informe mensual de sus actividades.	**CUMPLE**	Ver evidencias en el informe.
18) Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, las que reciba por delegación y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia.	**CUMPLE**	Ver evidencias en el informe.

c) Seguimiento a las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato: El Contratista y el Contratante cumplieron con sus obligaciones a cabalidad.

Por medio de reuniones periódicas se realiza seguimiento a las actividades encomendadas al contratista y se evidencia su cumplimiento, al igual que su contratante.

d) Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

2. INFORME ADMINISTRATIVO

a) Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social

Periodo de cotización	Nro. de Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	CCF	Pago ARL	Total, Pagado en el Periodo
Julio	23636482	$125.000	$160.000	$20.000	$5.300	$310.300
Agosto	23865547	$125.000	$160.000	$20.000	$5.300	$310.300
Septiembre	24149387	$125.000	$160.000	$20.000	$5.300	$310.300
octubre	24436279	$125.000	$160.000	$20.000	$5.300	$310.300

Noviembre	24623731	$125.000	$160.000	$20.000	$5.300	$310.300

b) Suspensión temporal o definitiva del contrato:

El contrato no ha sufrido suspensiones de ninguna índole.

c) Informe de la materialización de riesgos y su mitigación (Si Aplica):

SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS		
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presento contrato/convenio?	SI X	NO
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?		X
Detalle cual (es) riesgos detecto con alta probabilidad de ocurrencia:	N/A	
Observaciones adicionales:	N/A	

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

a) Relación de la Imputación del gasto

CDP	ARTICULO	NOMBRE	Valor
1129	2.3.2.02.02.009.04.22	Implementación del Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil	$7.946.400
	2.3.2.02.02.009.04.23	Fortalecimiento al Subsistema Institucional y de Participación Juvenil	$3.553.600
TOTAL			**$11.500.000**

b) Información de reservas o cambios presupuestales:

CDP	ARTICULO	NOMBRE	Valor
1106	2.3.2.02.02.009.04.22	Implementación del Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil	$7.946.400
	2.3.2.02.02.009.04.23	Fortalecimiento al Subsistema Institucional y de Participación Juvenil	$3.553.600
TOTAL			**$11.500.000**

c) Relación de pagos realizados: Hasta el momento no se han realizado pagos.

Nro.	Registro Presupuestal	V/r CRP	Nro. Factura	Fecha de Contabilización	Valor Facturado	Saldo Pendiente por pagar	Porcentaje de Ejecución
1	107	$11.376.000	AP1614	29/08/2022	$460.000	$10.916.000	4%
2	107	$11.376.000	AP1734	05/09/2022	$2.300.000	$8.616.000	24%
3	107	$11.376.000	AP1911	07/10/2022	$2.300.000	$6.316.000	44%
4	107	$11.376.000	AP2038	31/10/2022	$2.300.000	$4.016.000	64%
5			AP2178	30/11/2022.			84.

d) Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$11.500.000
Adiciones	0
Total, valor de contrato más adiciones	$11.500.000
Pagos realizados (Acumulado)	$7.360.000
Pago autorizado del mes	$2.300.000
Porcentaje de ejecución financiera	64% 100

4. INFORME JURÍDICO:

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aporte y parafiscales, para proceder a la cancelación del pago para el periodo comprendido del mes de noviembre de 2022.
Diciembre

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el (quinto) pago parcial por valor de $2.300.000 – último.

Atentamente,

GLADIS ATEHORTUA USME (E)
Secretaria de Educación, Cultura y Juventud.
Supervisora

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT: 890980917-1

Dirección: CR 18 N 02 91

Teléfono: 851 58 55

NUMERO:AP2178

Fecha: 30/11/2022
Proveedor: HOYOS QUINCHIA SANDRA MIREYA
Nit: 1041228719
Dirección: Cod Postal 05 : VEREDA EL SALTO - EL PEÑOL
Teléfono: 3117277560 EL P - ANTI - COLO

Cantidad	Descripción	Valor Unidad	Sub Total
1	QUINTO PAGO AL CONTRATO PS-278-2022 CUYO OBJETO „PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE EDUCACION ,CULTURA Y JUVENTUD PARA LA COORDINACION DE LOS PROCESOS JUVENILES EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. SE ANEXA DISPONBILIDAD , COMPROMISO Y SOPORTES . PERIODO CORRESPONDIENTE ENTRE 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.	2,300,000.00	2,300,000.00

TOTAL:	2,300,000.00
VALOR RETEFUENTE:	.00
OTRAS RETENCIONES:	.00
VALOR A PAGAR:	2,300,000.00

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente. Artículo 55 de la resolución 042 de mayo 05 de 2020

Elaborado:	Aprobado:	Recibí:
		C.C. o NIT.

AUTORIZACIÓN DIAN 18764019142857 PARA EL DOCUMENTO SOPORTE PREFIJO DE LA 1 HASTA LA 3500